

ACTA PLENARIO GUANYEM VALÈNCIA

FECHA: 30 de enero del 2015

LUGAR: Intersindical, C/Juan de Mena, 18

HORARIO: 18.30 a 21.00 (convocatoria). Finaliza a las 21.30

ESTADO del acta: pendiente de aprobación

Asistencia: al menos 98 personas

Asignación de roles (moderación, turnos y actas). Fijación orden del día y aprobación del acta anterior

- Modera Juan
- Toma palabras Luis
- Acta Paula

- ✓ Se aprueba el acta anterior
- ✓ Se acuerda el orden del día acordando mantener en el punto nueve, la cuestión de la ampliación de los ejes temáticos propuesta por Jesús. Orden del día:
 - > 1. Asignación de roles (moderación, turnos y actas).
 - > Fijación orden del día (5 min)
 - > 2. Aprobación del acta del plenario anterior (5 min)
 - > 3. Elección de portavoces (30 min)
 - > 4. Aprobación del reglamento para asambleas (20 min)
 - > 5. IIIª Asamblea (15 min)
 - > 6. Discusión del borrador de reglamento sobre primarias (30 min)
 - > 7. Forma jurídica (15 min)
 - > 8. Denominación de Guanyem (10 min)
 - > 9. Otras cuestiones: Página web, Código ético, Guanyem Horta, Nuevos ejes temáticos... (20 min)

Elección de portavoces

Se elegirán 10 personas portavoces. Para ello se realiza una votación en papeletas en las que cada persona puntúa del 5 (máxima preferencia) al 1 a cinco personas candidatas de la lista. La lista fue elaborada tras la elección a través de una mano inocente de una persona (María) y se ordena en orden alfabético el resto de la papeleta según los nombres de las candidaturas. El comité electoral (Germán, Javier, Ana, Leo) recoge la urna con las papeletas y sale para hacer el recuento y las correcciones (género y valenciano) que sean necesarias. Los resultados son los siguientes:

Con 98 votos totales, 97 válidos y uno en blanco:

- ✓ 190 puntos Jordi Peris
- ✓ 189 puntos Rafael Monterde
- ✓ 133 puntos Iñaki Pérez
- ✓ 124 puntos Jesualdo Navarro
- ✓ 109 puntos Eva Romaní
- ✓ 90 puntos Isabel Prats

- ✓ 82 puntos Pau Vivas
- ✓ 77 puntos Rafael Juan (por corrección de género, finalmente no resulta elegido)
- ✓ 69 puntos Ángela Pedraza
- ✓ 65 puntos Rosa González
- ✓ 52 puntos Ana Clara Rey

De las diez personas, al menos seis hablan fluidamente valenciano, por ello no es necesaria corrección.

Aprobación del Reglamento de Asambleas

Tras haberse enviado la propuesta definitiva, se explica en 10 minutos sus principales contenidos: la asamblea se plantea como espacio de decisión último, debe convocarse cada seis meses, es abierta para todas las personas simpatizantes, durará unas dos horas, etc. El plenario elabora el orden del día de la asamblea, por un 60% de votos a favor, en la asamblea no se aportan enmiendas a los documentos, se aprueba o no. Si hay minorías (al menos 15% votos) que quieran presentar otro documento o enmiendas, se haría en el plenario, en la Asamblea se decidiría entre dos documentos. La comisión de metodología organizaría la asamblea, dando publicidad al orden del día, organizando las moderaciones, toma de acta, etc. Los turnos de palabra están organizando según sean puntos informativos o puntos en los que es necesario tomar una decisión, donde hay más posibilidad de réplicas. Toda la información sobre el reglamento, se localiza en el documento adjunto a la convocatoria del plenario.

Comentarios:

- Se propone votarlo ya que no cabe realizar enmiendas (según el reglamento de plenario) pero hay quien no lo ve bien, y no interpreta así el reglamento de plenario.
 - Se propone llevar a metodología el reglamento de plenario para su revisión.
 - Se interroga sobre cómo si hay que inscribirse presencialmente vamos a llegar a una gran cantidad de gente. Se responde que habrá más de un lugar presencial para la inscripción, se intentará que se facilite el contacto y la accesibilidad para personas que no tengan competencias tecnológicas.
 - Se pregunta si la propia Asamblea, en el día que se convoque no puede pedir allí mismo la inclusión de un punto en el orden del día
-
- ✓ Se insta a que no ponga sólo DNI, que incluya NIE, pasaporte... Se acuerda corregir este aspecto
 - ✓ Se vota el reglamento y se aprueba con 75 votos a favor, 2 en contra y 19 abstenciones

III Asamblea

El grupo de trabajo constituido para la organización de la III asamblea reconoce que no ha avanzado.

Comentarios:

- Hay temas “colgando de hilos” temas que hay que solucionar previamente como la forma jurídica, el programa, portavoces...antes de ir a la asamblea. Ahora hacer esfuerzo y con poco tiempo para mostrar un estado confuso, no es adecuado. Posibilidad de plenario extraordinario semana que viene quizás.
 - Necesidad de un cronograma (expuesto por Illán): según su cálculo como tarde debemos empezar el 1 de marzo el proceso de primarias, pero antes hay que aprobar el reglamento que las regula, informar a la ciudadanía, no hay tanto tiempo. Propone que la asamblea no pueda ser pospuesta más allá del 15 de febrero. También el código ético está pendiente y los portavoces deben suscribirlo.
 - Se propone hablar primero de los demás puntos del orden del día del plenario, y luego ver la fecha de la asamblea, pero importante poner la fecha límite.
 - Se propone decidir si en plenario o asamblea es donde se decide la temática de la forma jurídica.
- ✓ Se vota y por consenso se acuerda que el día 6 de febrero habrá un plenario extraordinario

Se propone explicitar que sea sólo para tratar la forma jurídica. Hay quien propone ir avanzando en el orden del día y ya se concretará ese aspecto .

- ✓ Se vota y por consenso se acuerda suspender la asamblea del día 7 de febrero, posponiéndola

Más cuestiones en torno a dónde toma lugar la aprobación de la forma jurídica:

- Se opina que 15 minutos para debatir este aspecto no tenía sentido en este plenario, muy poco tiempo, si se hace uno extraordinario será para tratar el tema. Desde confluencia ya se ha hablado con partidos, entiende que si el plenario no es decisivo no vendrían (o no vendría esa persona en concreto)
- En la Asamblea general se dijo que se tenía que aprobar en Asamblea, desde plenario no se puede revocar esa decisión.
- Se disiente, en Asamblea se aprobó un cronograma con temas estratégicos y este no aparecía. Por otro lado con un 15% de votos se podría llevar esta cuestión a Asamblea. Pero opina que mejor decidirlo en plenario y no escenificar confusión en la Asamblea.
- Una persona opina que cuando se incorporó a Guanyem fue para promover la democracia radical. Si debatir algo tan importante en la asamblea se cuestiona, no entiende. Es claramente una cuestión estratégica y la asamblea debe ser convocada cuanto antes.
- Se está discriminando el orden del día. Debe ordenarse el debate. Estando de acuerdo en que haya un plenario extraordinario, se debe ir a buscar el consenso en dicho

plenario. En la Asamblea se ratifica a bombo y platillo. Pero se busca el acuerdo en plenario.

- Hay personas de acuerdo con esta opinión, lo importante son los hechos, no el vestido.
- Se opina que mejor ver primero el reglamento de primarias, y luego ya se hablará de la forma jurídica.
- Si en el plenario extraordinario no hay 85% de personas de acuerdo se lleva a Asamblea; debemos esforzarnos en buscar un acuerdo previo, en cualquier caso.

- Se propone que se vote si el plenario sólo se tratará de la fórmula jurídica, y que se decida si ya si se decide la forma jurídica en plenario o asamblea.
- Se comenta que no nos escuchamos, que eso ya se ha dicho que avancemos a ver qué más cuentan otras comisiones
- Se insta a que la decisión y la ratificación se produzcan en la asamblea
- Se necesita más tiempo, si hace falta, dos plenarios
- Se comentó necesario que para evitar que partidos copen la asamblea, se deben avisar a movimientos sociales si bien éstos han dicho que si no hay acuerdo entre partidos no participarán (hay quien disiente sobre que hayan dicho esto los movimientos sociales o cuáles)
- Se comenta que lo que se está mencionando del 15% para pasar a Asamblea como temática no es así. Para proponer un punto en el orden del día hace falta un 60% de votos en el plenario, el 15% es para hacer enmiendas a documentos o llevar propuestas de documentos alternativas.
- Se propone votar si es estratégico o no este tema, porque se vuelve a cuestionar que no salía en el cronograma, pero hay quien opina que claramente estratégico, aunque no esté escrito

El intento de plantear propuestas para votar es problemático (muchas personas hablando a la vez, confusión) y no se reproducirá en el acta. Se hace constar tensión, problemáticas sobre cómo se interpreta el reglamento de plenario, cuestionamientos a que no estamos en el punto del orden del día adecuado para decidir esto, voces en contra de un ritmo de votaciones en este plenario (demasiado rápido), quejas de que se saltan los turnos de palabra, y solicitud del moderador de apoyo (que recibe) ante la situación. Finalmente se vota lo siguiente:

Que la decisión de la forma jurídica se trate solamente en plenario: 32 votos a favor

Que en plenario se debata y se decida, y se ratifique en Asamblea: 53 votos a favor

Que en la asamblea se produzca tanto el debate como la decisión final: ningún voto a favor.

- ✓ Se aprueba por lo tanto un plenario extraordinario para el día 6 de febrero para tratar la forma jurídica, con la idea principal de buscar un consenso para que no se lleve el debate a la Asamblea, si bien sí se votará finalmente la forma jurídica también en este espacio.

Reglamento de primarias

Se expone el borrador del reglamento muy brevemente dada la escasez de tiempo (documento adjunto a la convocatoria de plenario para su consulta)

- Se expone, al igual que ya se hizo en metodología la necesidad de control legal del censo que vamos a generar para primarias, obliga la ley de protección de datos. En general de acuerdo con la propuesta de elección de candidaturas, por necesidad de especificar el calendario y necesidad de unos días más para acabar de mirarlo.

- Se opina que la aportación de Jesualdo (elaboró el borrador) crea un escenario para el acuerdo compartido porque: impide posiciones mayoritarias, eso haría que haya más opciones para entrar y permite tanto candidaturas individuales como listas organizadas (no como tales, pero se puede hacer). Se opina que se debe aprovechar los puntos de encuentro que ya hay, hemos avanzado mucho con la elección de portavocías, las primarias, es fácilmente consensuable el código ético...Sólo nos quedaría la forma jurídica.
- La propuesta es constructiva pero un tema técnico complejo podría ser la inscripción presencial mientras la votación es telemática, a no ser que al inscribirte presencialmente te faciliten una contraseña
- Se opina que el alcaldable debe ser consensuado y de ningún partido, aunque sí hay que negociar tanto con partidos como con movimientos sociales en una fórmula mixta. Los primeros puestos en la lista serían consensuados, el resto de la lista sería generado a través de un sistema de primarias abiertas, con un sistema proporcional que cuente con las minorías.
- Se piensa que el debate de primarias viene ligado al tema anterior, se solicita un claro ejercicio de honestidad a los partidos, porque sino la gente no organizada no está haciendo nada allí. No quiere ofender, no sabe lo que ocurre en los despachos simplemente, pero no podemos jugar con el constante chantaje del tiempo, y no está viendo en este plenario actitudes propias de lo que él espera que es, que sea, guanyem como falta de respeto en los turnos, o falta de respeto al moderador.
- Se expone un aspecto que preocupaba ya en la comisión de metodología, que no se pida residir en valencia, sino en la provincia, no entiende qué riesgos se pueden correr para unas primarias si el propio guanyem es ya abierto todo el que pase.
- Se opina que la recogida de información debe ser presencial, pero luego se digitalizará y por lo tanto no problema lo antes comentado. Se incide en que, esta persona es de Podemos, y no debemos tener miedo a los procesos de confluencia, observa estos procesos en otros lugares y le da envidia. Nadie sabe si estamos fuera de plazo, pero todo el mundo pide un poco más de tiempo... esto no es serio, afecta a mucha gente y nadie entenderá que desde Guanyem no hayamos hecho nada, no podemos hacer política de partido en Guanyem, lo dice desde la honestidad de reconocer su adscripción a Podemos.
- Se opina que tras consultar a un matemático, con un 66% de votos una lista podría copar los cuatro primeros puestos con este sistema de votación. Se propone una alternativa, el uso del sistema Sainte-Laguë, que establece como denominadores los números impares y garantiza mejor la proporcionalidad.

Comentario [A1]:

Comentario [A2]:

Respuestas a los comentarios:

- Metodología recogerá aportaciones, pero no se votará la propuesta.
- El censo no tiene problema se acordó ya que se responsabilizará como exige la ley el secretario de la recién constituida asociación (Germán).

Más comentarios:

- Se propone añadir a lo de la residencia en Valencia el matiz trabajando/estudiando, aunque se pregunta cómo se demostrará eso, y se opina que la comisión electoral debería decidir esto, o quien esté en los puntos de acceso a registro.
- Se insiste en que no hay mucho tiempo: en marzo ya debe haber comenzado el proceso de primarias
- Una persona cuenta su experiencia en la coalición equo-compromís, aunque los independientes se alíen, las listas organizadas de partidos ganarían con este sistema de votación y que de acuerdo con lo mencionado sobre la consulta al matemático.

- Se dice que hay confusión, pero que las listas no existen, son candidaturas individuales, aunque es cierto que aunque formalmente no existan pueden estar influyendo, por ello deben plantearse correcciones. El sistema de votación y sus mecanismos deben ser muy claros, el sistema VUT por ejemplo no es conocido, cuidado con este tema.
- Se opina que el sistema de votación propuesto tiene lo peor de otros sistemas: la votación del alcaldable separadamente (generando “estrellas”), y la marginalización de personas independientes. Se opina también que la votación debe ser presencial, sí o sí se debe ver la cara de la gente.
- Opinión que coincide con la anteriormente expresada de necesidad de honestidad en los partidos y que se pierde mucho tiempo en cuestiones de poder, pero otras cosas en las que la gente está trabajando en comisiones y en barrios, como Arrancapins, no se tienen apenas e cuenta, no hay tiempo. Esto desmotiva a quienes estamos aquí, si todo es tan técnico y complejo parece que se decide entre bambalinas. Que se digan las cosas claras, para que no haya sospechas.
- Cómo justificar que se es residente? Con recibo de luz, otros... se debe tratar este tema
- Se propone añadir que quien sea residente en Valencia (se opina que deber rechazarse la provincia por ser demasiado amplio) pero también quién esté en las listas de Guanyem, que quién esté aportando y trabajando aunque ni resida, ni estudie ni trabaje en Valencia también pueda votar.
- Se incide en la necesidad de explicar el sistema de votación
- Se responde que se tratará en la comisión y luego se votará sí o no en el plenario; no se trata más el tema por falta de tiempo.

Se acuerda cambiar el orden del día por falta de tiempo, y se prolonga el plenario hasta las 21.30

Informe de confluencia

El lunes se realizará una reunión con movimientos sociales y se contactó a compromís, que no ha contestado todavía. Podemos ni Izquierda Unida han contestado igualmente.

- Se propone que como se está realizando una coordinadora de Guanyem de L’Horta, que nos integremos a título informativo, siendo el enlace quien ya lo estaba siendo, José Luis Salgado. Nos enviarían sus actas y pondrían el nombre de Guanyem València en su web.
- Se propone como alternativa que vaya una persona portavoz de las elegidas
- No se trata de un representante sino de un nexo informativo se contesta
- Se propone un contacto informal de momento, mantenido por la misma persona, en otro plenario se tomaría la decisión.

Nombre (nuevo)

Se informa que ya se ha registrado Volem como partido para evitar robos. Ya se puede usar y se ha registrado el partido con unos estatutos con una cláusula que permite cambiarlo todo, el nombre, la presidencia. El dinero fue aportado por una persona particular ante la ausencia de fondos.

- Comienza un debate sobre si eso era el mandato del plenario anterior (se cuestiona que se acordó registrar tres nombres para poder elegir, varias voces a favor y en

contra). Se insiste desde comunicación en que la realidad de los fondos es la que es y que lo han hecho de manera que pueda cambiarse.

- Se incide en que si se registra sólo localmente puede afectar de cara a las diputaciones. Se contesta que eso se puede cambiar también.
- Se interroga sobre los nombres alternativos a registro, pero se comenta que si se dicen se podrían perder.
- ✓ Se vota y se aprueba Volem València por 48 votos a favor (no se realiza recuento de votos en contra, pero ya es tarde y no hay tanta gente como cuando se votaron las portavocías, en ese momento es una amplia mayoría)

Otros aspectos

- ✓ Se aprueba que como máximo la fecha de la Asamblea será el 15 de febrero, pero que no será el día 14 ya que hay otro evento (*trovada d'unitat popular*). Metodología decidirá el día, como ya se aprobó en el reglamento.
- ✓ Se llama a las portavocías a que se pongan en contacto con comunicación